FECHA: Octubre 2026		SERVICIO / PROCESO: Gestión Logística		
TIPO DE NECESIDAD				
Bienes	x	Servicios		Este articulado al PAA: SI _x____ No _____ ¿Si no está indique por qué? _____
Ejes estratégicos		**Eje estratégico 3.** Perspectiva interna: "Fomentando la salud integral mediante la atención primaria orientada a la comunidad (APOC)"		
Objetivos estratégicos		**No *5.*** Asegurar el Apoyo Logístico Hospitalario, que garantice Infraestructura, Dotación Adecuada y Seguridad en la Gestión de la Información."		

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En atención a las necesidades identificadas para garantizar el adecuado funcionamiento del servicio de Sala de Partos, y en concordancia con la solicitud presentada mediante Oficio SC-0191 por la Subgerencia Científica y de Prestación de Servicios, relacionada con la adquisición de veinte (20) equipos destinados a la atención del parto, se considera necesario fortalecer y complementar la disponibilidad de ropa hospitalaria requerida para la atención de las usuarias y para el desarrollo seguro y adecuado de los procedimientos asistenciales propios del servicio.

La necesidad se encuentra relacionada con el comportamiento de la demanda del servicio, teniendo en cuenta que, con corte al 29 de septiembre de 2026, se han atendido 136 partos, lo que evidencia un nivel de utilización que requiere contar con una disponibilidad suficiente de ropa hospitalaria para garantizar la continuidad de la atención.

La ropa hospitalaria constituye un elemento fundamental para el funcionamiento de la Sala de Partos, toda vez que participa directamente en las condiciones de higiene, protección, seguridad y control de infecciones durante la atención de las pacientes y la realización de los procedimientos relacionados con el parto. Su disponibilidad debe ser suficiente para permitir la adecuada rotación de los elementos durante los procesos de utilización, recolección, traslado al servicio de lavandería, lavado, desinfección, secado, almacenamiento y posterior distribución al servicio.

En este sentido, la adquisición de ropa hospitalaria permitirá fortalecer la capacidad operativa del área, evitando que la disponibilidad limitada de estos elementos genere restricciones para la atención, especialmente en periodos de mayor demanda o cuando parte de la dotación se encuentre en proceso de lavado y acondicionamiento.

De igual manera, contar con una dotación suficiente permite mantener condiciones adecuadas de presentación, higiene y seguridad para las pacientes y el personal asistencial, contribuyendo al cumplimiento de los protocolos institucionales relacionados con la prevención y control de infecciones y con las condiciones de calidad en la prestación de los servicios de salud.

La adquisición deberá contemplar las necesidades específicas del servicio y las cantidades requeridas para garantizar una adecuada rotación de la dotación. Entre los elementos a considerar se encuentran, de acuerdo con las necesidades identificadas por el área asistencial, sábanas, campos, batas, cobertores y demás prendas hospitalarias requeridas para la atención de las pacientes y la realización de los procedimientos propios de la Sala de Partos.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el número de partos atendidos, la dinámica de funcionamiento del servicio y los tiempos requeridos para el procesamiento de la ropa hospitalaria, se considera necesaria y pertinente la adquisición de ropa hospitalaria para el área de Sala de Partos, con el propósito de fortalecer la disponibilidad de la dotación, garantizar una adecuada rotación y contribuir a la continuidad, calidad y seguridad de la atención.

La adquisición se deberá realizar de acuerdo con las disposiciones institucionales, la disponibilidad presupuestal contemplada en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y las necesidades técnicas definidas por el servicio, procurando que las cantidades y características de los elementos respondan a la demanda real y a las condiciones de operación de la Sala de Partos.

De acuerdo a lo anterior se solicita Disponibilidad presupuestal para **CONTRATAR ADQUISICIÓN DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL ÁREA DE SALA DE PARTOS DE LA RED DE SALUD DEL ORIENTE**

Vigilado Supersalud

E.S.E. Y LAS IPS ADSCRITAS, Por valor de treinta y siete millones quinientos cuarenta y tres mil novecientos cinco pesos MCTE **(37.543.905,00).**

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
53	5310	531026	53102605	COMPRA DE ROPA HOSPITALARIA

RUBEN DARIO LENIS HERNANDEZ
Profesional Especializado

PAULA ANDREA LOAIZA GIRALDO
Subgerencia Administrativa y Financiera

ESPACIO EXCLUSIVO PARA GERENCIA

Aprobado por el comité de compras mediante Acta N°: _____ de _____

Se envía al área de Presupuesto para solicitud de CDP que ampare el proceso de selección

SANDRA LILIANA VELÁSQUEZ NARANJO
Firma Ordenador del Gasto

ESPACIO EXCLUSIVO PARA PRESUPUESTO

No. de CDP:	202600382

Observaciones

Firma Responsable de Presupuesto

Vigilado Supersalud

RED DE SALUD DEL ORIENTE
Nit. 805027337-4
CALLE 72U N 28E-00 POBLADO II, CALI - Tel:6024377777

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 202600382
14/10/2026

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto del(la) RED SALUD DEL ORIENTE E.S.E de la presente vigencia fiscal del 2026, existe CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, con la siguiente denominación:

Concepto : COMPRA DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL AREA DE PARTOS DEL HOSPITAL CARLOS HOLMES TRUJILLO (MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO-DECLARANTES 2,5% (24010101))

Rubro	Descripción	Valor
2	GASTOS	
24	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	
245	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	
24501	MATERIALES Y SUMINISTROS	
2450102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	$37.543.905.00
	TOTAL:	**$37.543.905.00**

SON
TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE

Expedido en el municipio de CALI, a los 14 dias del mes de Octubre de 2026 para efectos del control presupuestal.

ASCENETH BALLESTEROS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
66921704

SANDRA LILLIANA VELASQUEZ NARANJO
GERENTE
31573686